



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 27 de Septiembre de 2021.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 6744/2021, mediante el cual se solicita la adquisición de equipamiento informático para Ecosistemas SIU; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 334/2021, de fecha 04 de Agosto de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 57/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de Agosto del corriente, obrando a fs. 62/64 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 40/2021, emite el informe correspondiente a fs. 251/260, notificado a fs. 261/262.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.759.399,96) a las firmas: "VERTEX COMPUTERS S.A. (\$ 3.229.269,00)", "NAXOS KUT S.A. (\$ 586.553,64)", "INGENIERIA POSITIVA S.A. (\$ 110.970,32)", "HANDEL S.R.L. (\$ 711.068,00)" y "GIL WALTER PABLO (\$ 121.539,00)".

Que cabe aclarar que el renglón n° 16 resultó desierto.

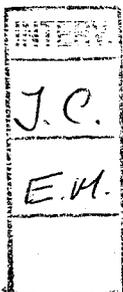
Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1114) - Presupuesto Ordinario - (2/299 - \$ 9.063,36) - (4/436 - \$ 4.750.336,60) - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

///

Cde. DECRETO R. n° 438/2021.



CPN Victor A. Morinigo
Rector - UNSL

Fernando A. Saidman
Secretario de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 57/2021 a las firmas: "HANDEL S.R.L. - (CUIT: 30-71567049-2), por la suma de PESOS SETECIENTOS ONCE MIL SESENTA Y OCHO (\$ 711.068,00)", "INGENIERIA POSITIVA S.A. - (CUIT: 30-71405454-2), por la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 110.970,32)", "NAXOS KUT S.A. - (CUIT: 30-71479078-8), por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 586.553,64)", "VERTEX COMPUTERS S.A. - (CUIT: 30-68057440-1), por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 3.229.269,00)" y "GIL WALTER PABLO - (CUIT: 20-23424572-5), por la suma de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 121.539,00)", para la provisión de equipamiento informático para Ecosistemas SIU, destinado al Datacenter de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Declarar desierto el renglón n° 16.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.759.399,96).

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1114) - Presupuesto Ordinario - (2/299 - \$ 9.063,36) - (4/436 - \$ 4.750.336,60) - Ejercicio 2021.

ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 438/2021.-

INTERV.
Jc.
E.M.

Pablo A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL